



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: viernes, 18 de Noviembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM.
2/CE/06/2022 AL PRESUPUESTO

3572

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 6/2022 al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ejercicio 2022, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 20 de Octubre de 2022 y expuesto al público (B.O.P. num. 202 de 24 de Octubre de 2022) durante el periodo de 25 de Octubre de 2022 a 15 de noviembre de 2022 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	INVERSIONES REALES	37.400,00	37.400,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		37.400,00	37.400,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 6/2022 al Presupuesto de 2022 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día



siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 16 de Noviembre de 2022. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Alberto Rojo
Blas